

versión Colectiva, a la Ley 26/2003, de 17 de julio, a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y a la exclusión de cotización adoptada.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—27.933.

DONADOS 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Prim, 14, el día 22 de junio de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe de los administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Don José María Ortega y López de Santa María, Secretario del Consejo de Administración.—27.797.

DOSMONS, S. L.

Se comunica que en la Junta General de socios de la compañía celebrada el día 17 de mayo de 2005 se tomó, entre otros, el acuerdo de proceder a la reactivación de la sociedad disuelta toda vez que el patrimonio contable no es inferior al capital social, acordándose por unanimidad, una vez desaparecida la causa de disolución, la reanudación de su normal actividad social poniéndose fin al proceso liquidatorio al no haberse iniciado el pago de la cuota de liquidación.

Terrasa, 17 de mayo de 2005.—El administrador único, Juan Carlos San José Torras.—27.738.

DÍAZ Y MONTERO, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

OLFRA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 18 mayo de 2005, las Juntas Generales de Socios aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades, siendo Díaz y Montero, Sociedad Limitada, la sociedad absorbente, y Olfra, Sociedad Limitada, la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Doña Álvora Díaz Montero, Administradora Única de Díaz y Montero, Sociedad Limitada, y Doña Olvido Montero García, Administradora Solidaria de Olfra, Sociedad Limitada.—26.292.
2.ª 31-5-2005

EJECUTIVOS DEL COURRIER EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa Ejecutivos del Courier Express, Sociedad Limitada, en la calle Alberto Alcocer, 5, 6.º derecha, el día 20 de junio, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por compensación de créditos con propuesta de suspensión del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio anterior el informe elaborado por el órgano de administración en el que se explicita el valor real de las participaciones de la sociedad y se justifica detalladamente la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones con indicación de las personas a las que estas deberá atribuirse.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El órgano de administración, Emilio Montero Enríquez y Simón Gómez González, Administradores mancomunados.—27.949.

EMBUTIDOS ESTÉVEZ, S. A.

El presidente del Consejo de Administración, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005, a las 16 horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Estando próximo a caducar el mandato del Consejo de Administración, estudiar la disolución del actual y el nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social y en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 10 de mayo de 2005.—El Presidente.—Francisco Martín Estévez.—26.324.

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Plaza Mayor, número 1 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid), el día 16 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas de Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, José Manuel Barroso Rodríguez.—27.815.

EMUJAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Prim, n.º 14, a las 12:00 horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, o el día 23 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la

gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sustitución de la sociedad gestora de los activos de la sociedad.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales que regula el régimen sobre el Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—26.404.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Londres, número 11 B, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 21 de junio de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación artículo 10.º de los estatutos sociales, si procede, y remuneración de los administradores.

Quinto.—Ratificación de un nombramiento de consejero efectuado por cooptación.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría y los informes preceptivos de los administradores.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.—Benito Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—27.741.

ENVAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ENVAS 2000 PLASTICS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Envas 2000, Sociedad Limitada» provista de NIF B59142745 y domicilio en Castellar del Valles (Barcelona), calle de la Segarra, número 17 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 20.014, Folio 142, Hoja número B-186, hace público que la Junta General de Socios celebrada el día 19 de Mayo de 2005 con el carácter de universal aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de una unidad económica o rama de actividad formada por los elementos descritos en el Proyecto de Escisión, a favor de una Sociedad de nueva creación que se denominará «Envas 2000 Plastics, Sociedad Limitada» y que tendrá un capital social de 243.000 Euros. En la Sociedad escindida no será necesaria reducción de capital alguna, habiéndose aprobado el Balance de Escisión y cumplido con los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y en la forma descritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

En Castellar del Valles, a 19 de mayo de 2005.—Por «Envas 2000, Sociedad Limitada».—Don José M.ª Garcés Campo.—Administrador Único.—27.924.

2.ª 31-5-2005

EROPLAS, S. A.

Declaración de insolvencia. Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 18/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Eroplas S.A. en situación de Insolvencia Total por importe de 22.565,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—26.492.

ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 23 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 24 de junio del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados por el Órgano de Administración respecto del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el art. 112 de la Ley de

Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barakaldo, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Cacho Val.—29.186.

ESPEJO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Prim 14, el día 22 de junio de 2005, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Jaime Figueroa Cernuda, Secretario del Consejo de Administración.—27.796.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 27 de junio de 2005, a las diecisiete horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta sobre cesión a título lucrativo de varias fincas sitas en Barcelona, Plaza Gala Placidia, 1-3, 4.º.